

BASES DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO Y POSTERIOR EXPOSICIÓN ITINERANTE

“IKUSI ETA IKASI” por un espacio público de calidad, convivencia vial segura y sostenible

STOP VIOLENCIA VIAL Asociación Vasca para la Defensa de la Seguridad Vial - STOP BIDE INDARKERIA Bide Segurtasunaren Defentsarako Euskal Elkartea, convocamos el CONCURSO FOTOGRÁFICO “**IKUSI ETA IKASI, por un espacio público de calidad, convivencia vial segura y sostenible**”, al que os invitamos a participar y en el que con las mejores doce fotografías realizaremos una exposición física itinerante y una exposición virtual, con el fin de promover en la ciudadanía la reflexión sobre la movilidad segura.

1. OBJETIVOS

- Colaborar en la visibilización y concienciación de la seguridad vial, ya que las pérdidas de vidas humanas producidas en nuestras carreteras y ciudades suponen un grave problema de salud pública con amplias consecuencias sociales, ambientales y económicas.
- Fomentar una movilidad con menos emisiones y más sostenible.
- Impulsar el cambio hacia modos de transporte más seguros y más activos.
- Potenciar la intermodalidad.
- Fomentar la responsabilidad en la sociedad y concienciar sobre la situación mundial actual entorno a la siniestralidad vial y la situación climática.
- Generar un espacio de reflexión a través de las imágenes resultantes entre las personas que acudan a la exposición itinerante.
- Promover una búsqueda de soluciones.

2. PARTICIPANTES

Pueden participar todas las personas mayores de 16 años.

3. TEMA

Fotografías que promuevan e impulsen el cambio hacia modos de transporte más seguros, limpios y eficientes energéticamente, para avanzar hacia una sostenibilidad ambiental, para fomentar estilos de vida más saludables y activos.

En definitiva, fotografías que inciten a una movilidad segura y sostenible y a la creación de ciudades más humanas, donde los diferentes colectivos puedan compartir el espacio público

de una forma más amable, en el cual las cifras de siniestralidad se vean favorecidas por este cambio de actitud más respetuoso.

4. REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías, de las que se seleccionará una, y optará a un único premio.
- Todas ellas han de ser originales e inéditas, no se admitirán las que hayan sido sometidas a otros concursos.

Los participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de las obras en los términos que se refiere el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad, así como el carácter inédito y original de la obra.

- Cada fotografía irá acompañada de un título que transmita un mensaje en materia de Movilidad Segura y Sostenible.
- Se podrá utilizar cualquier técnica de retoque para realizar montajes, como Photoshop, etc.
- El formato será: digital, de orientación horizontal, con la resolución suficiente para poder ampliar las fotografías a tamaño DIN-A1 (594 x 841 mm); y en archivo JPG.

Las obras deberán adecuarse al tema y contenidos de las bases. Se descartarán aquellas que no cumplan estos requisitos.

5. ENTREGA DE LAS FOTOGRAFÍAS

Se enviarán las fotos, cada una con su título correspondientes, vía e-mail a la siguiente dirección: stopbideindarkeria@stopviolenciavial.eus y en él figurarán también los datos de el/la autor/a: nombre, dos apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y DNI.

IMPORTANTE; En el caso de los participantes de entre 16 y 18 años será necesario remitir también los datos del representante legal del menor: nombre, dos apellidos, DNI, dirección, teléfono, y e-mail. Así como su firma autorizando la participación del menor en el concurso y su conformidad con las bases del mismo.

La falta de este requisito dará lugar a la inadmisión de la fotografía presentada a concurso.

6. PLAZO

El plazo de recepción de las fotografías será desde el 1 de febrero hasta el 15 de abril de 2021 inclusive.

7. PREMIOS

Se entregarán 3 premios a las 3 mejores fotografías, y al resto de finalistas se les dará un bono de transporte público.

- 1º: Portátil (600 €) + 100 € en bonos de transporte público.
- 2º: Bicicleta plegable (400 €) +100 € en bonos de transporte público.
- 3º: Bono para equipamiento de ropa deportiva (200 €) + 100 € en bonos de transporte público.
- Para el resto de los finalistas (9): bono de transporte público por valor de 50 €.

Si quedara desierto cualquiera de los premios, éste pasará a disposición de la Asociación Stop Violencia Vial.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y JURADO

Las fotografías serán seleccionadas según los siguientes criterios: el mensaje, la creatividad y la calidad artística.

El Jurado presencial estará compuesto por las siguientes personas:

- Un representante de cada entidad que colabore en el proyecto.
- Un representante de la Asociación Stop Violencia Vial.
- Un experto en fotografía.

Mediante votación el Jurado decidirá las 12 imágenes que compondrán la exposición itinerante, así como las fotografías que ocupen la 1ª y 2ª posición, las 10 fotografías restantes, serán sometidas a elección pública para la adjudicación de la 3ª posición.

La votación se llevará a cabo mediante una plataforma que habilitaremos desde nuestras redes sociales.

9. ENTREGA DE PREMIOS

Tanto el fallo del jurado como los datos sobre el lugar, día y hora de la entrega de premios serán publicados en la página web de Stop Violencia Vial, y en el resto de redes sociales.

Además, se notificará telefónicamente a los finalistas en un plazo no mayor a 10 días a partir del fallo emitido por el Jurado

10. DERECHOS SOBRE LAS IMÁGENES

La participación en este concurso implica la cesión gratuita de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las fotografías a la Asociación Stop Violencia Vial y a

las entidades colaboradoras, según lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual y por la duración máxima permitida por la citada normativa.

La Asociación Stop Violencia Vial se compromete a realizar una exposición itinerante mostrando las 12 fotografías seleccionadas en: Álava, Bizkaia, y Gipuzkoa. Tanto las fotografías seleccionadas para la exposición itinerante como el resto de las fotografías presentadas al concurso quedarán a disposición de la Asociación Stop Violencia Vial, sin ningún ánimo de lucro, podrá hacer uso de ellas en los proyectos y actividades encaminadas a la consecución de los fines pedagógicos y de sensibilización que tiene la Asociación.

Siempre que se utilicen estas fotografías, la Asociación Stop Violencia Vial dará a conocer los nombres de los autores.

La Asociación queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de la Asociación, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades específicas en las presentes bases. El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

12. COLABORAN

Gobierno Vasco, Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y Laboral Kutxa.

13. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

STOP VIOLENCIA VIAL

Saibi kalea 10 – 4º, 48200, Durango - Bizkaia

Tel. 672 772 929

e-mail: stopbideindarkeria@stopviolenciavial.eus

Web: www.stopviolenciavial.eus

Facebook: Stop Violencia Vial – Stop Bide Indarkeria

Twitter: Stop Violencia Vial

Instagram: Stop Violencia Vial